

Poder Ejecutivo  
Corrientes

CERTIFICO que la presente fotocopia  
concuere firmemente con su original.-

Corrientes, 21 de mayo de 2024

Dra. MARLEN PINOS  
Directora de Despacho  
Secretaría Legal y Técnica  
Poder Ejecutivo de Corrientes

DECRETO N° 1175  
CORRIENTES, 21 de mayo de 2024

**VISTO:**

La Resolución N° 09 de fecha 09 de mayo de 2024, remitida por el Honorable Senado de la provincia de Corrientes, y

**CONSIDERANDO:**

Que por la mencionada resolución el Honorable Senado presta el acuerdo que exige el artículo 182, de la Constitución de la Provincia de Corrientes, para la designación en el cargo de Fiscal Rural y Ambiental de la Segunda Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Goya (Corrientes), para el Dr. JOSÉ OMAR CASERÉ, DNI 23.526.218.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 162, incisos 1, 2 y 10 de la Constitución de la Provincia de Corrientes,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA**

**DECRETA:**

**ARTÍCULO 1°: DESÍGNASE** en el cargo de Fiscal Rural y Ambiental de la Segunda Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Goya (Corrientes), al Dr. JOSÉ OMAR CASERÉ, DNI 23.526.218.

**ARTÍCULO 2°: EL** presente decreto es refrendado por el Ministro de Justicia y Derechos Humanos.

**ARTÍCULO 3°: COMUNÍQUESE,** publíquese, dese al Registro Oficial y archívese.

Dr. Juan José López Desimoni  
Ministro de Justicia y Derechos Humanos  
Provincia de Corrientes

Dr. GUSTAVO ADOLFO VALDÉS  
GOBERNADOR  
DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES

Dr. Gustavo G. Ganduglia  
SECRETARIO  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
CORRIENTES

24-05-24